

III. Otras disposiciones

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

ORDEN de 20 de febrero de 1962 por la que se autoriza a favor de «A E G. Iberica de Electricidad, S. A.» el cambio de denominación en los contadores de energía eléctrica aprobados, denominados «A E G», tipos «B 11 G» y «C 11 G» por tipos «B 11-Iberica» y «C 11-Iberica», respectivamente.

Ilmos Sres.: Vista la petición interesada por «A E G Iberica de Electricidad, S. A.», domiciliada en esta capital avenida de Calvo Sotelo número 17, en solicitud de que los siete prototipos de contadores de energía eléctrica denominados «A E G» aprobados por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno en fecha 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1960), tipo «B 11 G», trifásicos, de tres hilos 50 Hz, de las características: 3 X 5 A y 3 X 110 V, 3 X 5 A y 3 X 150 V, 3 X 10 A y 3 X 150 V; 3 X 3 A y 3 X 220 V; 3 X 5 A y 3 X 220 V; 3 X 10 A y 3 X 380 V; y 3 X 15 A y 3 X 380 V. Que el prototipo de contador de energía eléctrica denominado «A E G», tipo «B 11 G», trifásico, de tres hilos 50 Hz de las características: 3 X 10 A y 3 X 220 V, aprobado por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno en fecha 22 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1962), se les cambie la denominación, para todos ellos, por tipo «B 11-Iberica», sin modificación alguna en sus dispositivos ni características técnicas.

Asimismo, que los dos prototipos de contadores de energía eléctrica denominados «A E G», tipo «C 11 G», trifásicos, de cuatro hilos, 50 Hz, de las características 3 X 3 A y 3 X 220/127 V; y 3 X 10 A y 3 X 220/127 V, aprobados por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno en fecha 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1960). Los cuatro prototipos de contadores tipo «C 11 G», trifásicos, de cuatro hilos, 50 Hz, de las características 3 X 30 A y 3 X 220/127 V; 3 X 30 A y 3 X 260/150 V; 3 X 3 A y 3 X 380/220 V; y 3 X 5 A y 3 X 380/220 V, aprobados por Orden ministerial de esta Presidencia del Gobierno en fecha 13 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1960). Y que los dos prototipos de contadores tipo «C 11 G», trifásicos de cuatro hilos, 50 Hz, de las características 3 X 5 A y 3 X 220/127 V, y 3 X 15 A y 3 X 220/127 V, aprobados por Orden ministerial de la referida Presidencia del Gobierno en fecha 8 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1961), se les cambie la denominación, para todos ellos, por tipo «C 11-Iberica», sin modificación alguna en sus dispositivos ni características técnicas.

Esta Presidencia, de acuerdo con las normas previstas en el Decreto de 12 de marzo de 1954 y con el informe emitido por la Comisión Permanente de Pesas y Medidas, ha resuelto:

Primero. Autorizar a favor de «A E G Iberica de Electricidad, Sociedad Anónima» el cambio de denominación en los contadores de energía eléctrica denominados «A E G», tipo «B 11 G», por tipo «B 11-Iberica», especificados en las Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1960) y 2 de diciembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1962).

Segundo. Autorizar a favor de «A E G Iberica de Electricidad, Sociedad Anónima» el cambio de denominación en los contadores de energía eléctrica denominados «A E G», tipo «C 11 G», por tipo «C 11-Iberica», especificados en las Ordenes ministeriales de esta Presidencia del Gobierno de 26 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto de 1960), 13 de octubre de 1960 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de octubre de 1960) y 8 de noviembre de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de noviembre de 1961).

Tercero. La presente Resolución deberá ser publicada en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento general.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y cumplimiento.

Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 20 de febrero de 1962.

CARRERO

Ilmos Sres. Directores generales del Instituto Geográfico y Catastral y de Industria

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Jose Manuel Fernandez de Blas, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Madrid, a título póstumo

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jose Manuel Fernández de Blas, Magistrado, Juez de Primera Instancia e Instrucción número 17 de Madrid,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort, a título póstumo por su reciente fallecimiento, con exención de toda clase de derechos.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Gregorio Sanguino Benitez, Coronel del Cuerpo Jurídico de la Armada.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Gregorio Sanguino Benítez Coronel del Cuerpo Jurídico de la Armada,

Este Ministerio ha tenido a bien concederle la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de enero de 1962.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Ministerio.

ORDEN de 23 de enero de 1962 por la que se concede la Cruz de Honor de San Raimundo de Peñafort a don Manuel Uriarte Rejo, Coronel del Cuerpo Jurídico del Aire.

Ilmo. Sr.: En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Uriarte Rejo, Coronel del Cuerpo Jurídico del Aire,